

Femicidios en Aislamiento: la Otra Pandemia

Área del Conocimiento: Cs. Sociales.

Becario/a: VUCKOVIC, Ivana.

Director/a: ANÍS, Mónica A.

Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

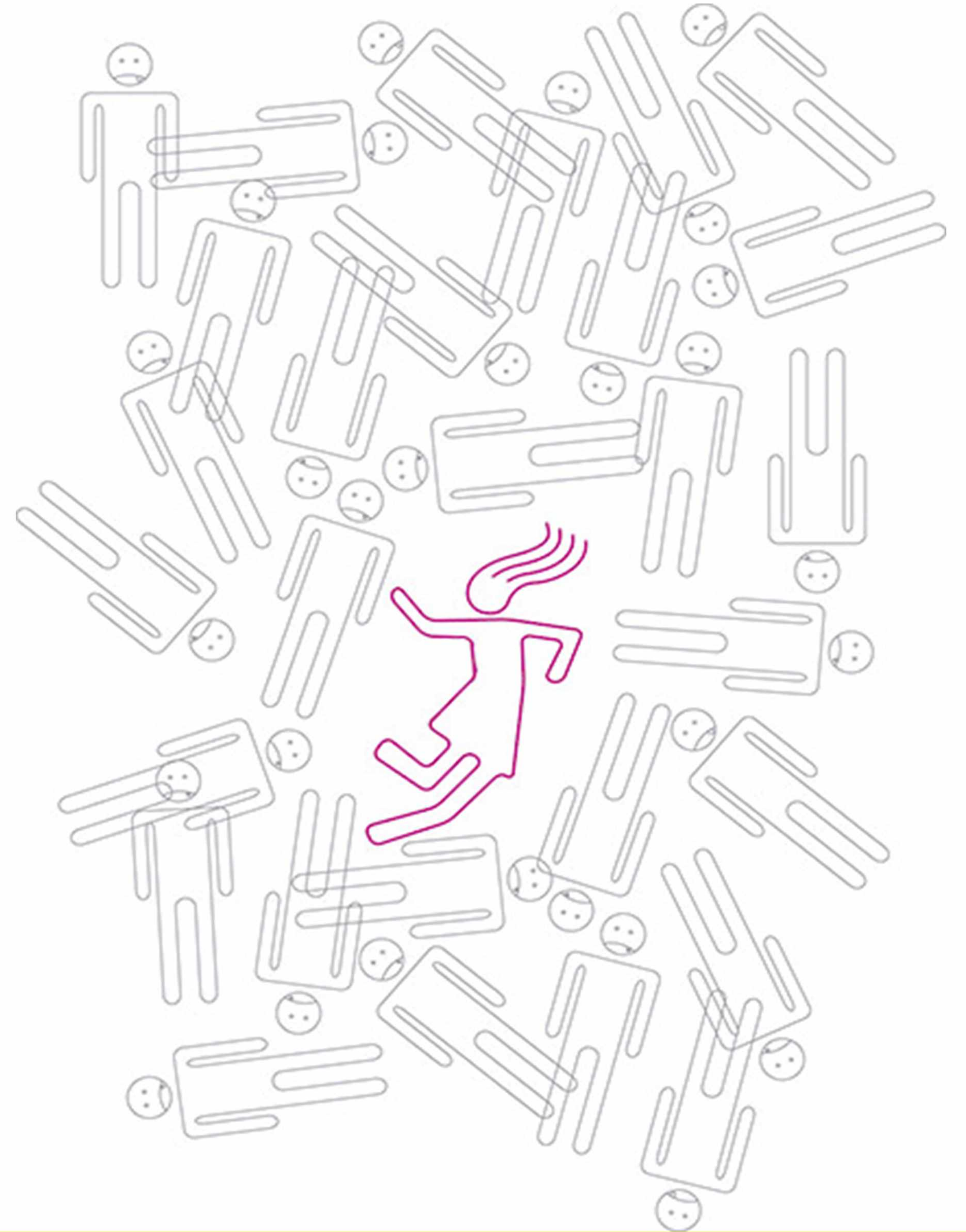
E-mail: ivanavuckovic34@gmail.com

Objetivos

- Definir y explicar la figura del “femicidio”, introducida por la Ley Nacional N° 26.791 al artículo 80 del Código Penal de la Nación.
- Releva y analizar los datos existentes respecto femicidios ocurridos durante el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional durante el año 2020.
- Analizar la situación de vulnerabilidad en que se han visto expuestas las mujeres frente a los hechos de femicidios como modalidad de violencia física extrema.

Materiales y Método

Se tomó como universo de estudio al territorio nacional y en particular a la provincia de Corrientes, en un recorte temporal que va desde el año 2020 al presente. La opción inicial es un método cuantitativo, sobre la base de fuentes de datos oficiales. Las técnicas de levantamiento de información fueron la revisión bibliográfica y el análisis documental (método cualitativo). De esta manera, se trabajó con el análisis de posturas teóricas y de datos secundarios producto de otras investigaciones que se realizan en el país.



Resultados y Discusión

No existen cifras oficiales hasta el momento, pero el Observatorio Nacional de Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMaLá) expuso que entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2020 se cometieron 329 muertes violentas de mujeres, travestis y trans en todo el territorio argentino (1 femicidio cada 32 horas).

Estos datos demuestran el menoscabo a la integridad, seguridad y vida de las mujeres que ha sido ejercida en sus propios hogares a causa del actual contexto de dificultad sanitaria y aislamiento, revelando y constatando la vulnerabilidad de las mujeres a causa de desigualdades preexistentes en la sociedad.